



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

08.05. El Consejo de Gobierno aprueba los concursos de traslado de cuerpos docentes universitarios, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.

PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS POR CONCURSO DE TRASLADO

En aplicación del art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2019

Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Ciencias	Matemáticas Fundamentales	Análisis Matemático	""Introducción a las ecuaciones diferenciales"; "Análisis de Fourier y ecuaciones en derivadas parciales" (Grado en Matemáticas); "Análisis funcional" (Máster universitario en Matemáticas Avanzadas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ecuaciones en derivadas parciales y aplicaciones; Análisis de modelos en biología matemática y matemática industrial.	1 PTU